

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DEL COVID-19

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
TRANSPORTADORES DE YARUMAL**

29-04-2020



COOTRAYAL



INDICE.

INTRODUCCIÓN

1. Objetivo.
2. Alcance
3. Definiciones
4. Requerimientos Normativos.
5. **Responsabilidades.**
 - 5.1 Gerente
 - 5.2 Responsable SST
 - 5.3 Personal Comercial y administrativos.
6. **Desarrollo de actividades**
 - 6.1 Protocolo de reintegro laboral seguro
 - 6.2 Medidas preventivas de bioseguridad ante el COVID -19 para los trabajadores
7. **Lineamientos administrativos**
 - 7.1 Medidas generales
 - 7.2 Limpieza y desinfección
 - 7.3 Manipulación de las herramientas de trabajo
 - 7.4 Transporte público y movilización
 - 7.5 Visitantes/Proveedores y partes interesadas.
 - 7.6 Plan de comunicaciones
8. **Manejo de la Emergencia**
 - 8.1 Prevención y manejo de situaciones de riesgo en caso de sospecha por contagio de la COVID-19
 - 8.2 Monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 de los trabajadores
 - 8.3 Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19
 - 8.4 Control de emergencias e incidentes en salud.



INTRODUCCIÓN

Somos una empresa que presta los servicios de transporte terrestre público de pasajeros en la zona norte del departamento de Antioquia, brindado una experiencia confortable y de calidad en sus operaciones. En medio de la emergencia sanitaria que vive el país y su impacto en la economía debido a la propagación y transmisión del SARS-CoV-2 (en inglés, severe acute respiratory syndrome coronavirus 2) nuestra empresa en su responsabilidad social ha establecido el siguiente protocolo para mitigar los efectos negativos causantes de la transmisión de la enfermedad COVID-19, que se identificó en 2019 en Wuhan, China. Para responder de manera preventiva a situaciones o efectos no deseados sobre sus colaboradores o personas cercanas a cualquier tipo de relación comercial y/o personal con la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Yarumal COOTRAYAL.

Involucramos a toda la población a fin a la Cooperativa dentro del concepto de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, es por ello que desde el punto de vista de la bioseguridad se extiende este protocolo que contiene las normas de seguridad que deben cumplirse en las instalaciones, taquillas y cada uno de nuestros vehículos y sus recorridos. Para COOTRAYAL es primordial proteger al personal expuesto ante la posible enfermedad o un brote generalizado, debido al incremento de exposición a medida que se reactivan las actividades económicas del país y no se halle cura o tratamiento, lo que hace necesario enfatizar nuestras medidas de bioseguridad y disposición adecuada de los residuos, buscando crear una cultura de autocuidado garantizando unas buenas prácticas de bioseguridad. Con la implementación de estas medidas también buscamos dar cumplimiento a la exigencia legal vigente sobre la COVID-19 y sus riesgos ocupacionales a los que están expuestos los trabajadores en su ambiente laboral, y comunidad en general.



1. OBJETIVO.

Establecer lineamientos de bioseguridad para prevenir la exposición ocupacional y contagios del COVID-19, tanto de nuestros colaboradores, como partes interesadas con quienes se haya tenido relación; dando respuesta oportuna ante eventuales casos sospechosos o confirmados positivos en pro de salvaguardar la vida y los intereses particulares de la Cooperativa.

2. ALCANCE.

Aplica a los trabajadores de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Yarumal- COOTRAYAL, prestadores de servicios y partes interesadas que requieran una relación personal menor de 2 metros de distancia generando exposición.

3. DEFINICIONES.

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.



Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-Coil-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. REQUERIMIENTOS NORMATIVOS.

Decreto 457 de 2020	MINISTERIO DEL INTERIOR Mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio
Resolución 385 de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
Resolución 380 de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Por medio de la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causas del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones
Resolución 407 de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
Resolución 453 de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del COVID-19 y se dictan disposiciones.
Resolución 470 de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.
Decreto 482 de 2020	MINTRANSPORTE Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
CIRCULAR EXTERNA No 011 - 10 DE MARZO DE 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus (COVID-19) en los sitios y eventos de alta afluencia de personas.
CIRCULAR CONJUNTA No. 0000003 del 8 de abril de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y MINISTERIO DE TRANSPORTE Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19
CIRCULAR CONJUNTA No. 0000004 del 9 de abril de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO, Y MINISTERIO DE TRANSPORTE, medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Coronavirus COVID-19
CIRCULAR CONJUNTA 001 – Del 11 de abril de 2020	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DEL TRABAJO Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación, para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por EL SARS-CoV-2(COVID-19).
CIRCULAR 029 – 03 de Abril de 2020	MINTRABAJO, Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID -19, las administradoras de riesgos laborales; apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos, exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID – 19.
CIRCULAR 017 – 24 de febrero 2020	MINTRABAJO Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus).
Resolución 666 del 24 de abril 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
Resolución 000677 del 24 de abril del 2020	MIN SALUD Y PROTECCIONSOCIAL Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector transporte.


5. RESPONSABILIDADES.

5.1 Gerente

- a) Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios las medidas indicadas en este protocolo.
- b) Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo
- c) Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- d) Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- e) Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios y comunidad en general.
- f) Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- g) Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- h) Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle.
- i) Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

5.2 Responsable SST

- j) Atender las recomendaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, especialmente los referidos en el documento "Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general."
- k) Establecer medios electrónicos de comunicación, que permitan la reducción de riesgo de contagio y propagación del COVID-19.
- l) En caso de extrema necesidad, como el caso de la investigación por la ocurrencia de un accidente mortal en la empresa, que implique acudir a la sede de la empresa, tomar las medidas preventivas como mínimo: debe gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten



su respuesta inmunológica, ni presentar síntomas de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, estornudos, etc.). Usar Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla (tapabocas convencional) y guantes desechables. Realizar o solicite la desinfección de superficies de trabajo

5.3 Colaboradores y Contratistas.

- m) Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por la Cooperativa durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- n) Reportar a la Cooperativa cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- o) Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a la Cooperativa las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.


6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Este documento enmarca una serie de medidas de prevención conforme los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, estableciendo las acciones de higiene e interacción social como lavado de manos, medidas preventivas, si presentan síntomas de resfriado, evitar contacto físico, mantener puestos de trabajo limpios, oficinas ventiladas, efectuar reuniones no presenciales y la desinfección de vehículos y lugares de trabajo. Lo cual permitirá brindar los mecanismos de acompañamiento para atender las necesidades de salud de los trabajadores, incluidos los casos de aislamiento social; por los que los cargos designados para realizar sus actividades desde casa deberán continuar su trabajo a distancia, cumpliendo todos los niveles de la organización, los siguientes lineamientos:

6.1 Protocolo de reintegro laboral seguro

Previo al inicio de las actividades se verificará las buenas condiciones de salud del personal, para lo cual se aplicará la encuesta de condiciones de salud y se realizará el tamizaje de toma de temperatura antes y después de terminar la jornada laboral; suministraremos tapabocas convencionales a todo el personal, y desarrollaremos estrategias que permitan disminuir o eliminar las reuniones presenciales. En caso que algún trabajador presente síntomas se procederá con su aislamiento inmediato.

El personal que presente síntomas al inicio, durante o después de la jornada y que sea remitido a institución de salud o aislamiento domiciliario se le debe hacer seguimiento y llevar un registro de la evolución de su estado de salud, ejecutando



tales actividades de manera integrada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de reducir el riesgo de exposición de los trabajadores y demás personal involucrado en la prestación del servicio.

Las medidas generales que se realizarán por parte de la empresa son:

1. Publicación de piezas de comunicaciones, que enseñe como cubrirse la nariz al toser o estornudar en el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Correcto lavado de manos, correcto uso de los tapabocas, síntomas del Covid-19, entre otros.
2. Disponer de un equipo de desinfección, basado en el componente químico DEO-D-PHENE-MDS tanto como vehículos, como en instalaciones y Taquillas. Para una desinfección diaria, indispensable en los vehículos.
3. Disponer en las áreas que se requiera, pañuelos desechables y canecas con tapa, con la identificación de riesgo biológico.
4. Disponer suministros de gel antibacterial en las áreas de taquilla, en las cuales está expuesto el personal.
5. Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de lugares donde se pueda realizar lavado de manos con agua y jabón o de lo contrario agua jabonosa o alcohol en el lugar de trabajo, además de dispensadores de agua cercanos a cada uno de los puntos de trabajo para que se estén desinfectando constantemente. Publicar imágenes ilustrativas.
6. Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
7. Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de baños y materiales de uso común entre otros.
8. Ejecutar la operación esencial, particularmente labores de mantenimiento, con la menor fuerza de trabajo que garantice la seguridad y las medidas de promoción y prevención con el fin de evitar el contagio entre los trabajadores.
9. Optaremos por el trabajo en casa de aquellos cargos que no requieran una presencialidad esencial en la operación, para prevenir situaciones de riesgo o si estos expresan alguna enfermedad preexistente que ponga en riesgo su salud.
10. Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

6.2 Medidas preventivas de bioseguridad ante el COVID -19 para los trabajadores

6.2.1 Cuidado personal:

- a) Realizar pausas cada tres horas (lavarse las manos con abundante jabón, alcohol y gel antiséptico)
- b) Hidratarse permanentemente. (La Cooperativa dispone en la sede principal 1 baño y un lavamanos, en la taquilla Medellín aunque existe un baño para empleados, al interior de la taquilla se dispone de un botellón de agua potable para el uso de los empleados).
- c) Taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, al estornudar o toser.
- d) Evitar el contacto directo, no saludar de beso o de mano, no dar abrazos.
- e) Evitar asistir a eventos masivos de cualquier tipo que no sean indispensables para la vida.
- f) Usar tapabocas permanente, si va estar en contacto con alguien mas.
- g) Si presenta síntomas de alarma (dificultad respiratoria, fiebre de más de 37.5 grados por más de dos días, silbido en el pecho en niños) debe llamar a la línea 123 antes de ir al servicio de urgencias. El sistema de salud prioriza la atención domiciliaria de estas emergencias.
- h) Se debe cuidar especialmente a los adultos mayores de 60 años, verificar su estado de salud diario, su lavado de manos, si presenta algún síntoma de alarma (gripa, dificultad respiratoria, fiebre, decaimiento) debe llamar a la línea 123 antes de ir al servicio de urgencias.
- i) Lavar con abundante detergente y agua caliente su uniforme de trabajo todos los días al llegar a casa, nunca junte su ropa de trabajo con su ropa de uso diario y secarla al sol.
- j) Procurar quitarse la ropa y sus zapatos en el mismo lugar y dejar los zapatos en la entrada de la casa. Evitar sacudir la ropa.

6.2.2 Lavado de manos.

1. Disponemos de servicios sanitarios en la sede principal con los insumos necesarios para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables). Sin embargo, ambas terminales cuentan con los elementos básicos sanitarios para cumplir con el mismo principio.
2. Disponemos en las oficinas y en lugares de acceso frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras suministro de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
3. Incentivamos tanto a empleados, como a los que trabajan desde casa, realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos o después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

6.2.3 Distanciamiento físico

1. Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
2. No está permitido el aforo de los trabajadores tanto en oficinas o taquillas.
3. Se recomienda consumir sus alimentos en su puesto de trabajo, si va a salir mantenga las medidas de distanciamiento social.
4. No están permitidas las reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
5. Utilice las ayudas tecnológicas disponibles como correos, mensajería instantánea o APP con el fin de evitar aglomeraciones y comunicar lineamientos importantes, evite al interior de la Cooperativa el intercambio físico de documentos de trabajo.

6.2.4 Procedimiento operativo para una técnica correcta de lavado de manos según la OMS.

- Mojarse las manos
- Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano
- Frotar las palmas entre sí
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos , y viceversa
- Frotar las palmas de las manos entre sí , con los dedos entrelazados
- Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta , manteniendo unidos los dedos
- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
- Enjuagar las manos.
- Secarlas con una toalla de un solo uso.
- Utilizar la toalla para cerrar el grifo.

6.2.5 Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla

- Antes de tocar la mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Inspeccione la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.
- Oriente hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal).
- Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado).
- Colóquese la mascarilla sobre la cara. Pellizque la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de su nariz.
- Tire hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla.

- Después de usarla, quítese la mascarilla; retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.
- Deseche la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso, si es reutilizable lave o desinfecte después de su jornada laboral.
- Lávese las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Use un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

7. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Medidas generales

7.1.1 Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

1. Garantizamos la entrega de los EPP a nuestro personal, su disponibilidad y recambio.
2. Informamos las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
3. El uso de guantes solo está previsto para las actividades de aseo y conductores, para las demás actividades de la Cooperativa se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
4. Se han instaurado los recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados, claramente identificados al interior de las sedes.
5. En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
6. Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

Tapabocas convencional



1. Estos elementos deben cubrir de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
2. Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.
3. Deben ser utilizados durante toda la jornada laboral, como medida preventiva y más si el trabajador va tener contacto con otra persona.

Guantes de Caucho



1. Este elemento será utilizado solo por el personal de aseo
2. Después de usar los guantes de caucho, lávelos con abundante agua e hipoclorito y déjelos secar antes de su nuevo uso, si son de fibra resistente.
3. Los guantes quirúrgicos utilizados para limpieza general, se deben desechar.
4. Si los nota rotos o desgastados, solicite otros a la persona encargada.



5. Los guantes quirúrgicos utilizados por los Conductores, solo se deben usar por recorrido y desechar inmediatamente en los contenedores dispuestos.
6. Si los nota rotos no los utilice.

7.1.2 Manejo de Taquillas Medellín y Yurumal.




Antes de iniciar labores se debe desinfectar con el producto DEO-D-PHENE-MDS las mesas, sillas, barras metálicas, vitrinas, suelos y paredes de cada taquilla de ambas sedes para adecuar los espacios.

Articularse a las medidas de bioseguridad adicionales impuestas por ambas terminales donde se ubican nuestras taquillas. Es decir, la terminal de transportes del norte para Medellín y la terminal CITRAYAR en Yarumal Antioquia.

No se permitirá el ingreso a las áreas de taquillas a conductores o personal diferente a taquilleros y auxiliares de taquilla o personal administrativo, con el fin de minimizar la exposición a los factores de riesgo inherentes.

Se venderán los tiquetes de cada ruta respetando la norma de vender durante la emergencia un puesto por línea de asiento o zigzag, para garantizar el aislamiento social de 1 metro entre pasajeros.



No se venderán más tiquetes de los estipulados según la capacidad permitida para transitar, si la taquillera o el conductor incurre en la violación de esta normativa se someterá a una falta grave que podría terminar con la terminación de su relación laboral con la empresa.

El auxiliar de taquilla debe garantizar que todos los pasajeros a bordo lleven tapabocas de uso convencional, de lo contrario no se le permitirá subir al vehículo.

Las taquilleras al momento de vender un tiquete deben cerciorarse que el usuario porte su tapabocas y de no ser así, no le será permitido venderle el tiquete. La taquillera a su vez, debe durante toda su jornada portar guantes para recibir y entregar el dinero.

El manejo del dinero debe mantenerse en bolsas transparentes y evitar su contacto sin el uso de los guantes. Por su parte, al momento de guardar el producido del día, rociar el dinero con alcohol y cambiarlo de bolsa para guardarlo.

Durante la emergencia, las encomiendas se deberán recibir totalmente aforadas y ser desinfectadas antes de ser introducidas a la taquilla para minimizar la exposición de la taquillera y el conductor en su manipulación.

Medidas de prevención frente a los usuarios

- a) El uso de tapabocas es obligatorio para todo el personal y más si entre sus funciones se encuentra la atención al público y así garantizar un adecuado recurso de la etiqueta respiratoria.
- b) Ofrecemos de manera gratuita en cada una de las taquillas y de atención a usuarios la disponibilidad de gel antibacterial para que nuestros usuarios cumplan con el protocolo de lavado de manos antes de subir a nuestros vehículos.
- c) Si bien las terminales deben garantizar en la salas de abordaje la toma de temperatura de todos los pasajero de manera normativa, la Cooperativa de manera aleatoria a sus usuarios antes de acceder a nuestros vehículos y de manera obligatoria a sus colaboradores todos los días tomara su temperatura como medida preventiva y más eficiente indicador de portabilidad del virus COVID-19, cuando el numero sea igual o superior a 38 grados y activar las acciones de este protocolo.
- d) No se permitirá que ninguno de nuestros conductores o colaboradores mayores de 65 años o que manifieste una enfermedad preexistente que vulnere su salud e integridad física a causa de la exposición a este virus, preste sus servicios mientras se mantengan la emergencia sanitaria de manera presencial. Así nuestros usuarios tendrán la certeza que si cuidamos nuestro equipo de trabajo, con mucha más razón a ellos que son la razón de ser de nuestra actividad económica.
- e) Demarcamos nuestras oficinas para garantizar el distanciamiento físico permitido de 2 metros y así evitar aglomeraciones

- f) Trabajamos en conjunto con las terminales de transporte en las cuales arribamos para garantizar de manera conjunta el cumplimiento normativo aplicable y protección de los usuarios de transporte.
- g) Antes de cada viaje les recordamos a nuestros usuarios las medidas de prevención y autocuidado que deben mantener antes, durante y después del recorrido para cuidar su salud y la de las personas que los rodean.
- h) Vigilar porque al interior del vehículo se distribuyan adecuadamente los usuarios, garantizando de la misma manera el distanciamiento permitido de 2 metros, ubicando un pasajero por silla.
- i) No se permitirá el ingreso de venteros durante los recorridos de nuestros vehículos para prevenir el contacto y contaminación cruzada con agentes externos comestibles.
- j) Publicamos regularmente en nuestras redes sociales, oficinas y medios de transporte infografía a cerca de la prevención de la COVID-19.
- k) Trabajamos de manera conjunta con nuestra ARL SURA para mitigar aquellos factores de riesgo a los cuales tanto nuestros colaboradores como usuarios se ven expuestos para mitigar la posibilidad de un contagio o brote masivo en la prestación de nuestro servicio.
- l) Estamos haciendo seguimiento contante a las condiciones de salud previa, para minimizar el impacto y garantizar el cerco epidemiológico de nuestros usuarios.
- m) Garantizamos las medidas reglamentarias de mantenimiento periódico de nuestra flota, para que nuestros usuarios viajen tranquilos. Al igual que la desinfección y limpieza diaria de tableros e interior de nuestros vehículos.

7.1.3 Conductores



- a) Mantener ventilado cada vehículo durante el trayecto, invitando a los pasajeros a mantener las ventanillas abiertas, en la medida de lo posible.
- b) Como gran parte de nuestros recorridos son de 3 horas, procurar evitar parar en el camino, y solo hacerlo bajo estricta necesidad o urgencia de un pasajero para evitar contacto exterior con elementos potencialmente contagiosos.
- c) EL USO DE GUANTES DESECHABLES NO REPLAZA EL LAVADO FRECUENTE DE LAS MANOS.**
- d) Conductores de COOTRAYAL recuerden mantener el estricto cumplimiento de las normas de tránsito.

7.1.4 Usuarios de transporte de servicio público de transporte.

- a) Es obligatorio el uso de tapabocas convencional en todas nuestras modalidades de transporte: terrestre Intermunicipal, taxis, colectivo, mixto.
- b) Evitar el contacto cercano con otras personas. Procurar mantener la distancia mínima de 1 metro, entre las personas al interior de cada vehículo.
- c) Absténgase de saludar con besos, abrazos o dar la mano. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- d) Avisarle al usuario procurar pagar el valor exacto ya que el pago se realiza en efectivo.
- e) Evitar adquirir o recibir alimentos u otros elementos durante el recorrido.
- f) Mantener una adecuada ventilación en el vehículo, en la medida de lo posible evite cerrar las ventanas.
- g) Al terminar el recorrido, lávese las manos siguiendo el protocolo establecido, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado o gel antibacterial o toallas desinfectantes para desinfectar las manos.
- h) Si durante el recorrido presenta síntomas respiratorios de aviso al conductor, comuníquese con la autoridad de salud local y manténgase a una distancia mínima de 2 metros de los demás usuarios y del conductor.
- i) Siga las recomendaciones de las autoridades nacionales, las establecidas y adoptadas por las autoridades municipales, autoridad de tránsito y por el conductor de COOTRAYAL.
- j) Lávese las manos frecuentemente considerando el contacto con superficies de uso público.

7.1.5 MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR POR PARTE DE LOS CONDUCTORES DE COOTRAYAL, basados en la CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA No. 0000004 de 2020, QUE SE COMPLEMENTA A LA RESOLUCIÓN 677 DE 2020.

Antes de iniciar la operación, nuestros conductores antes, durante y después de cada servicio, deben realizar los siguientes procedimientos:

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
Inicio de operación	<p>Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar cada servicio.</p> <p>Retirar del vehículo elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.</p> <p>Asear el vehículo con agua y jabón.</p>

	<p>Desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina de la siguiente manera: iniciar la limpieza mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo. Posteriormente, continuar con la desinfección, aplicando desinfectantes en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina. Con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.</p> <p>Asegurar que el lugar de trabajo esté limpio y desinfectado.</p>
Ante un retén de Policía o autoridad de tránsito	<p>Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, se debe hacer entrega de los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes. Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro del tapabocas para hacer un reconocimiento facial.</p>
Alimentación	<p>Durante las comidas evitar al máximo el contacto cercano con personas. Se recomienda llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua). Si es necesario detenerse en un restaurante, hacerlo en uno autorizado para prestar este servicio, y lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial. Después de manipular dinero.</p>
Tanqueo de combustible	<p>Evitar el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia), en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial. Después de pagar.</p>
Pago de peaje	<p>Todos nuestros conductores mantendrán puestos sus guantes (nitrilo, vinilo o látex) durante cada recorrido, en caso que no los tenga debe lavarse las manos con alcohol glicerinado mínimo al 60% o gel antibacterial, al efectuar el pago de peaje, procurando cancelar el monto exacto de la compra.</p>
Culminación del recorrido	<p>Asear el vehículo con agua y jabón, al igual que desinfectar todas las partes con las cuales las personas en su interior han tenido contacto.</p>
Al llegar a casa	<p>Retirar los zapatos y lavar la suela con agua y jabón. Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano. Realizar el lavado de manos de acuerdo a los protocolos. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia.</p>

7.1.6 Medidas a implementar por parte de conductores de transporte público de pasajeros individual tipo taxi, especial, colectivo, mixto, por carretera intermunicipal.

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
Proceso de Recogida de pasajeros	Asegurarse que la entrada del conductor no se comparta con la entrada de los pasajeros y que se mantenga una distancia mínima de 1 metro entre el conductor y los pasajeros durante el trayecto.

	Evitar el contacto con otras personas, y mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos. Al recibir pagos del servicio de transporte en efectivo, introducirlos en una bolsa plástica transparente. Lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de anejar dinero en efectivo.
Durante el viaje	<p>Avisar al responsable de SST de COOTRAYAL, si durante el recorrido algún usuario presenta síntomas asociados a la COVID-19. Solicitar al usuario que informe a la secretaria de salud municipal, que se ponga en contacto con su EPS y se aliste a una distancia por lo mínimo de 2 metros de los demás usuarios y conductor.</p> <p>Si el conductor es quien presenta síntomas asociados a la COVID-19, Avisar al responsable de SST de COOTRAYAL para activar el protocolo correspondiente. Y si es el caso, se adelantara las gestiones necesarias para la continuidad de la prestación del servicio, de ser preciso.</p> <p>Retirar los guantes y desecharlos al terminar el servicio en una bolsa para residuos ordinarios y realizar la higiene de manos antes y después del uso de los elementos de protección personal EPP.</p> <p>No consumir alimentos ni bebidas al interior del vehículo.</p> <p>Usar los elementos de protección personal y reportar cualquier novedad o cambio que se requiera.</p>
Después de cada viaje o mínimo 3 veces al día	<p>Realizar limpieza y desinfección del tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, pasamanos, puertas, ventanas, sillas, y todas las superficies con las que tiene contacto el conductor y los pasajeros.</p> <p>Retirar los guantes y desecharlos al terminar el servicio y realizar la higiene de manos antes y después del uso de los elementos de protección personal EPP.</p>
Entrega de equipaje	<p>De manera respetuosa cumpla con el distanciamiento social entre pasajero y conductor al momento de la entrega de equipaje.</p> <p>Garantice que ambos lleven puestos sus tapabocas.</p>

7.1.7 Trabajo a distancia o desde casa:

La Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Yarumal durante la emergencia ofrecerá capacitación continua a través de las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con nuestros empleados.


Aunque en la actualidad no contamos con personal mayor de 60 años, como medida preventiva trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 realizaran trabajo remoto o en su defecto no prestaran sus servicios si son conductores.

Se ha flexibilizado la jornada laboral para aquellos cargos que pueden realizar su en forma remota de manera parcial:

- Gerencia
- áreas de apoyo transversales y administrativas.

7.1.8 Trabajo de forma presencial:

1. Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la empresa capacitará a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, dicha capacitación como mínimo informará:
 - Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber mayor riesgo de exposición (Taquillas y vehículos).
 - Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
 - Factores de riesgo individuales.
 - Signos y síntomas.
 - Importancia del reporte de condiciones de salud.
 - Protocolo de actuación frente a síntomas.
 - Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
 - protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de
 - El no uso de joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
2. Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
3. Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en la zona de aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la Cooperativa para definir la conducta a seguir.
4. Se promoverán los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
5. Realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

- 
6. Promover el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la Cooperativa (por ejemplo: reuniones virtuales).
 7. Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

7.1.9 Medidas localivas

1. Las personas que usen casilleros en las Taquillas, deben de evitar que su ropa ordinaria se ponga en contacto con la ropa de trabajo si se la van a cambiar en los baños de las instalaciones.
2. Procuramos evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones, ya que el frío adhiere el virus a las superficies por más tiempo.
3. Garantizamos la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables □ de un solo uso en los baños, especialmente en la taquilla Medellín.
4. Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables tanto en las taquillas de Medellín y Yarumal, como en la zona administrativa.
5. Las áreas de trabajo se mantienen despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que destinamos un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.

7.2 Limpieza y desinfección

7.2.1 Pisos: barrer diariamente de adentro hacia fuera y dos veces a la semana, limpiar con un trapero impregnado con solución jabonosa e hipoclorito.


7.2.2 Estanterías y muebles: Diariamente retirar el exceso de polvo.

7.2.3 Ventanas: cada dos días pasar una wy-pall impregnado en limpiavidrios y posteriormente secar.

7.2.4 Canecas de Basura: Semanalmente lavar con agua y jabón e hipoclorito las canecas de basura de las sedes. Se han identificado algunas canecas solo para desechos biológicos por COVID-19 y dicho material se separa del resto de residuos para ser entregados al carro recolector.

7.2.5 Limpieza de baños: Se realiza limpieza semanal con solución jabonosa e hipoclorito la cual se retirara con abundante agua. Los baños son dotados con los implementos de higiene necesarios tales como jabón líquido, toallas para un solo uso, caneca con tapa y bolsa interna y papel higiénico.

7.2.6 Limpieza de áreas de oficinas

- 
1. Semanalmente se realiza aseo general de las oficinas (pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas), para lo cual se barre y se limpia el polvo. Rociar el lugar con el producto desinfectante DEO-D-PHENE-MDS. Llevar registro de esta actividad.
 2. Cada responsable de proceso y trabajador debe garantizar que su puesto de trabajo quede limpio, realizando limpieza todos los días.
 3. Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, PRODUCTO QUIMICO DEO-D-PHENE-MDS) son sujeto de limpieza y desinfección de manera semanal, debido a los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, en la empresa.
 4. Insumos químicos empleados DEO-D-PHENE-MDS, cuentan con su respectiva hoja de seguridad.


7.2.7 Manejo de residuos.

1. Se han identificado los botes de basura, especialmente para los residuos generados de origen biológico (tapabocas y guantes), los cuales irán con bolsa roja.
2. Los conductores que requieran no disponer de un EPP y estén en carretera, deberán introducir dicho elemento en una bolsa negra y depositarlo en un contenedor de basura debidamente amarrado.
3. Se informará y Capacitará a nuestro personal la correcta separación de residuos.
4. Ubicamos contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de tapabocas y guantes separados en doble bolsa de color roja.
5. Realizamos la recolección de residuos 2 veces por semana y su almacenamiento se ubica en una zona distante de las actividades laborales y las personas.
6. Garantizamos los elementos de protección al personal para la responsable del aseo.
7. Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

7.3 Manipulación de las herramientas de trabajo

Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

Se consideran buenas prácticas para la manipulación de herramientas de trabajo:

- 
- a) Realizar una desinfección integral previo al inicio y a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con los equipos eléctricos.
 - b) Para todos los casos, hacer uso de elementos de protección personal definidos dentro el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores.
 - c) Con relación al uso de guantes se les recuerda que el uso de guantes desechables o de trabajo no reemplaza el lavado frecuente de manos.

7.4 Transporte público y movilización


- 1. Si va a tomar transporte público para llegar a la empresa verifique que el vehículo este limpio y evitar mantener mucho contacto con las superficies de uso frecuente como manijas de puertas, ventanas y pasamanos.
- 2. La ubicación al interior de buses se sugiere que sea en zigzag ubicando un trabajador por puesto, de tal forma que la cantidad de personas de acuerdo al número de asientos: En buses de 42 asientos, 20 pasajeros; en los de 37 serán 18; en los que tienen 27 irán 11 y en microbús de 19 asientos, 9 pasajeros.
- 3. Mantenga el distanciamiento social y percátese de su alrededor, estar alerta le permitirá minimizar su exposición.

7.5 Visitantes/Proveedores y partes interesadas.

- 1. Cerciórese de recibir personas estrictamente necesarias y que el visitante no presente cuadros de gripa.
- 2. Se limita la interacción con proveedores, clientes y personal externo a la Cooperativa, salvo que sea indispensable, se deberá usar siempre el tapabocas, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre ellos y seguir el protocolo de etiqueta respiratoria.
- 3. Se recibirán los clientes por turnos y máximo 2 personas para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- 4. Se recomienda solicitar que el pago de tiquetes sea el monto exacto del servicio, para que la taquillera manipule lo menos posible el dinero.
- 5. La tesorera de igual manera propenderá hacer pagos con las cantidades justas, sino puede utilizar los canales virtuales, en todo caso utilizara guantes.

7.6 Plan de comunicaciones

- 1. El responsable de seguridad y salud en el trabajo deberá establecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo en todos los sitios de trabajo.
- 2. Se Intensificarán las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten brotes de contagio.

- 
3. Mantendremos informados a todos los actores relevantes (usuarios, proveedores, trabajadores y asociados), con información clara y oportuna. En relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en la empresa.
 4. Mantendremos las líneas de contacto e información actualizadas a través del monitoreo y base de datos en caso de cualquier emergencia.
 5. Brindaremos mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se reiterará a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
 6. Divulgaremos a la población trabajadora, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
 7. Estableceremos mecanismos de información al cliente de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se utilizarán los medios de comunicación internos (Como las carteleras y grupos de WhatsApp), donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 8. Realizaremos mínimo una charla informativa cada 15 días a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en la empresa respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar) - Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

8. EMERGENCIA

La Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Yarumal propondrá por asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.

No permitiremos el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C. Aplica de la misma a manera a pasajeros.

Se propenderá por el reporte diario, vía correo electrónico WhatsApp o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en



trabajo en casa o presencial, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.

Fomentamos el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

Establecimos una relación de confianza entre el responsable de SST, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19, con la garantía de manejarlo de manera confidencial.


8.1 Prevención y manejo de situaciones de riesgo en caso de sospecha por contagio de la COVID-19

(Signos de alarma)

- a) Respiración más rápida de lo normal.
- b) Fiebre de difícil control por más de dos días.
- c) Si el pecho suena o duele al respirar.
- d) Somnolencia o dificultad para despertar.
- e) Ataques o convulsiones.
- f) Decaimiento.
- g) Deterioro del estado general rápidamente.

Si durante la jornada laboral algún empleado o prestador de servicios induce malestar a causa de alguno de los síntomas a COVID 19. Se responderá de la siguiente manera:

1. Se ha definido e identificado un espacio en cada una de las sedes para el aislamiento temporal del personal, en caso de presentar síntomas asociados al COVID-19, con el fin de hacer seguimiento a sus síntomas, sin poner en riesgo el resto del personal.
2. Se le tomara en primera instancia la temperatura, como primer indicador de alarma.
3. Si evidencia síntomas anormales en su organismo asociados al COVID19, debe solicitar ayuda y acudir a su EPS o dirigirse a su casa e informar a las líneas habilitadas para tal fin (ARL/EPS/Ministerio) quienes darán las instrucciones a seguir.
4. Si en el grupo de trabajo alguien presenta síntomas asociados al COVID19, debe informarse inmediatamente al área de seguridad y salud en el trabajo, jefe inmediato para tomar las acciones pertinentes.
5. Si un colaborador da positivo, se debe generar la alerta inmediatamente y reforzar las acciones preventivas en el grupo donde se generó, informar inmediatamente a la ARL/secretaría de salud distrital, departamental o municipal con el fin de hacerle monitoreo al caso.

- 
6. Se hará la trazabilidad del personal que pudo haber tenido contacto con el COLABORADOR POSITIVO POR COVID 19 y se enviarán a aislamiento preventivo de acuerdo a las directrices dadas por el gobierno nacional e instituto nacional de salud.
 7. Se llevará un registro diario por parte del personal de SST de los casos gripales presentados QUE ESTAN EN SEGUIMIENTO MÉDICO DESDE CASA/TRABAJO. Este registro se debe actualizar en la medida que aparezcan casos gripales nuevos o se le de alta al colaborador por la parte médica del centro o EPS.
 8. Se hace acompañamiento por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo diariamente a aquellos casos gripales que el trabajador ha manifestado, a través de los diferentes canales telefónicos, vía celular y presenciales con personal médico y auxiliar.
 9. No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
 10. Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
 11. Capacitar al trabajador sobre los síntomas del virus y concientizarlo de que si presenta alguno de estos síntomas no se presente al lugar de trabajo y llame a avisar de su estado de salud.
 12. Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la empresa.
 13. Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
 14. En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
 15. Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
 16. Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir equipos con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes, previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

8.1.1 Prevención de contagio


- Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se le explicara la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- Mientras esté en su jornada laboral los trabajadores de Cootrayal permanecerán en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.

8.1.2 Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular -ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo si presenta síntomas de gripa y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos' i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

8.2 Monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 de los trabajadores

- 
1. Se le reportará a las líneas de emergencia establecidas por las ARL para la atención de casos de COVID-19, quienes determinaran si es positivo o no a COVID-19, y si requerirá de remisión a un centro de salud o al aislamiento domiciliario.
 2. Si un trabajador ha sido diagnosticado con el virus, se verificara qué personal tuvo contacto cercano con éste, para realizarles un test rápido de sintomatología y entrar a realizarle el seguimiento correspondiente de manera diaria por 15 días.
 3. Se realizara una desinfección integral de las herramientas de trabajo y áreas de trabajo para minimizar el factor de riesgo y tomar con ello, las medidas preventivas requeridas sea con las personas que tuvieron exposición y por el contario hubo contacto con mercancía almacenada.
 4. Se lavan pisos, baños, área de trabajo y zonas de contacto común con detergente común para luego desinfectar.
 5. Se está difundiendo de manera semanal información relativa al COVID-19, protocolos, manejo y qué hacer si...como medida preventiva de un autodiagnóstico temprano de los síntomas de alarma.

8.2.1 Medidas preventivas en casa

8.2.1.1 Al salir de la vivienda

- a) Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- b) Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- c) Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- d) Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- e) Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- f) Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo

8.2.1.2 Al regresar a la vivienda

- a) Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- b) Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- c) Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- d) Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- e) Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

- f) La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- g) Bañarse con abundante agua y jabón.
- h) Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- i) Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- j) Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

8.3 Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente lineamiento:

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Presenta Síntomas, Sospecha de Contagio o Contacto con personas Positiva para COVID-19	<p>Siente que su estado de salud no es el mismo y de manera repentina siente agotamiento, dificultad para respirar y aumento de la temperatura.</p> <p>Se enteró que una persona con la que usted tuvo algún tipo de acercamiento estrecho fue aislado o dio positivo para coronavirus por una autoridad competente para dar el diagnóstico.</p>	Colaborador o parte interesada
2	Notificar a Jefe Inmediato o SST de la Cooperativa.	<p>Si un empleado, afiliado o cliente presenta síntomas de cuadro Gripal o fiebre de más De 38° y dificultad para respirar, debe comunicarse con el Jefe Inmediato o SST y suministrar la siguiente información:</p> <p>a. El cuadro gripal presenta dificultades para respirar, fiebre de más de 38°, tos seca?</p> <p>b. Ha Tenido Contacto con personas que han ingresado al país.</p> <p>c. Ha tenido contacto con casos sospechosos o diagnosticados con COVID-19.</p>	Empleado, Asociado u parte interesada
3	Notificar a Entidades de Salud.	<p>El empleado o conductor o parte interesada, debe comunicarse a su EPS o a las entidades dispuestas para comunicación y Orientación. Ver Numeral 7. Tener en cuenta el sitio donde se identifica el caso.</p> <p>Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.</p>	Empleado
4	Valoración por Instituciones de Salud		EPS

		<p>La empresa por su parte también reportará el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.</p> <p>Una vez se comunique con las líneas para orientación, el empleado o conductor debe esperar valoración de la entidad para que le definan si es o no un caso que califica para pruebas. Si no Califica para Pruebas por COVID-19, Debe informar a la Cooperativa para definir la continuidad del servicio u operación.</p>	
5	Positivo para aplicación de pruebas para COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> ☞ las autoridades de salud indican que debe aplicar pruebas para COVID-19, el empleado o Conductor debe solicitar indicaciones y Atender las mismas, ya sean de Hospitalización o aislamiento en casa. Debe Además Notificar al jefe inmediato sobre dicho Resultado. ☞ Una vez se determiné que medida preventiva se va a tomar, se buscara el carro para realizarle previa desinfección del mismo. ☞ Si la situación se presenta durante el servicio, se notificara a los clientes faltantes la novedad y se realizara seguimiento aquellas entregas previas que haya realizado el conductor. ☞ SST debe proceder a indagar con el conductor sobre las personas con las cuales ha tenido contacto y periodo de síntomas. 	Empleado Jefe Inmediato
6	Rastreo y Seguimiento	<p>Una vez se haya validado un caso positivo se rastreara aquellas personas con las que el conductor haya tenido presencia durante su servicio o si es administrativo las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.</p>	SST - Gestión Humana
6	Adopción de Lineamientos para aislamiento en casa	<p>SST - Gestión Humana vigilaran que el colaborador siga las indicaciones médicas y servirán de orientadores al Personal frente a los lineamientos de Aislamiento Domiciliario, Lavado de manos y demás. Los cuales podrán ser consultados en la página de Minsalud y Asesoría virtual EPS SURA, Así como reportar y solicitar acompañamiento de la ARL SURA.</p>	SST - Gestión Humana
7	Resultado Pruebas COVID-19	<p>Resultado Positivo Covid-19 Informar a Secretaría de Salud del departamento.</p> <p>Socializar vía chat o conferencia lineamientos para cuidados.</p> <p>Resultado Negativo COVID-19 Esperar recuperación cuadro Gripal del Conductor u trabajador y reincorporar con instrucciones para el manejo de actividades preventivas.</p>	SST - Gestión Humana EPS

8	Limpieza y desinfección	<p>Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.</p> <p>Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.</p> <p>El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.</p> <p>Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.</p> <p>Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.</p>	<p>SST - Gestión Humana</p> <p>Personal de Aseo</p>
9	Apoyo Psicosocial	<p>Esta emergencia trae consigo situaciones difíciles que no sabemos cómo podríamos afrontar. Desde la hospitalización personal o de un ser querido, como la muerte.</p> <p>Dado lo anterior, ya que no contamos con un psicólogo de cabecera, de ser necesario recurriremos a la ARL para impartir apoyo a aquellas personas que se encuentren en la necesidad de encontrar como sobrellevar una situación difícil como la es el COVID-19.</p>	<p>ARL</p> <p>SST - Gestión Humana</p>

8.4 Control de emergencias e incidentes en salud.

En las sedes de trabajo, se dispone de botiquines con alcohol, tapabocas, termómetro digital, guantes desechables y además elementos que son de fácil acceso a todos los trabajadores.

Se tendrán un punto de control básico, los cuales contara con un Auxiliar de taquilla para realizar el reporte diario de síntomas y toma de temperatura del personal que ingrese o se retire de la Cooperativa o suba a uno de nuestros vehículos. En caso de que alguna persona presente síntomas asociados al covid-19, el auxiliar del punto de control deberá establecer aislamiento inmediato, evitar su ingreso a las oficinas o vehículos, y activar el protocolo para manejo de situaciones de riesgo.




Consideraciones importantes

Cada trabajador y persona que presten los servicios para la Cooperativa, deberán registrar todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la empresa, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 14 días y a partir del primer momento de esta notificación, cada día.

Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta la reserva de información.

Se llevara un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. Realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica, WhatsApp a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la Cooperativa.



Establecer el protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones un proveedor o cliente.

Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo, en relación a la crisis y solicitar apoyo a la ARL si se requiere apoyo Psicosocial.

Revisar y actualizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Mantener ventiladas las instalaciones

Garantizar las medidas de distanciamiento e higiene en toda la infraestructura

Disponer de dispensadores de alcohol glicerinado o gel antibacterial para pasajeros, conductores y personal de apoyo.

Retirar tapetes, alfombras, elementos porosos, absorbentes y demás elementos que dificulten el correcto proceso de limpieza y desinfección.

Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.


Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas.

Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas.

Señor conductor Debes mantener tu vehículo siempre limpio y someterlo a desinfección, especialmente el volante, sillas, pisos y manijas. Limpia el interior del vehículo antes y después de cada turno, siguiendo estas recomendaciones:

1. Evita el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.
2. Lleva contigo un kit de limpieza: guantes desechables, tapabocas, gel



desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con cloro y un frasco atomizador con solución desinfectante doméstica.

3. Lávate las manos antes de entrar al vehículo.
4. Evita toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre tus manos. Usa un pañuelo desechable o cúbrete con tu brazo.
5. La ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo. Abre las ventanas, no enciendas el aire acondicionado.
6. Primero realiza una limpieza convencional, que incluya aspirar sillas y tapetes: Las superficies metálicas, plásticas y objetos se deben lavar con un detergente convencional (detergente líquido o multiusos).
7. Luego usa un desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente al 2,5% de hipoclorito de sodio (blanqueador comercial al 5%, diluido en agua en proporciones: 1 parte de blanqueador comercial por 2 partes de agua) o también el alcohol en concentraciones entre el 60% y 70%. Puedes verificar esta información en la etiqueta.
8. La aplicación de Alcohol o Blanqueador se recomienda que sea por aspersión, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente.
9. Ten presente limpiar y desinfectar cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el timón o volante, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas, las puertas, las ventanas, barandas torniquetes, y todas las superficies a las que tú y tus pasajeros estén en contacto.
10. Después de hacer la desinfección lava tus manos bien.
11. Durante el servicio recibe y entrega dinero y diversos objetos utilizando guantes.

Anexo 1. Líneas de atención en caso de síntomas compatibles con coronavirus

Anexo 2. Infografía de orientación del municipio y gobernación

Anexo 3. Infografía correcto lavado de manos

Anexo 4. Planillas de afiliación al sistema de seguridad social Cootrayal



ELKIN DAVID ESTRADA CUARTAS

GERENTE

ANEXO 1. Líneas de atención en caso de síntomas compatibles con coronavirus

LÍNEAS DE ATENCIÓN EN CASO DE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON CORONAVIRUS

Gobierno local



Línea de atención
321 853 3928 / 123
Celular #747

Seguros SURA



Atención virtual
24 horas del día a través
de la APP Seguros SURA



Teleorientación Médica
Póliza 01 8000 51 8888
Celular #888 / Opción 0
EPS 01 8000 519 519
/ Opción 1-3 Med 448 61 15



Atención vía Whatsapp
302 454 6329

Cooameva EPS



Línea de atención
01 8000 930 779
Opción 8

Nueva EPS



Línea de atención
01 8000 954 400
Opción 2

Savia Salud



Línea de atención
01 8000 423683
448 1747

RedVital



Atención vía Whatsapp
322 229 7928



Línea de atención
520 10 44

Sanitas



Línea de atención
01 8000 919 100

Medimas



Línea de atención
01 8000 120 777

Salud Total



Línea de atención
01 8000 114 524

PARA SOLICITAR ORIENTACIÓN SOBRE EL CORONAVIRUS

(COVID-19)

El municipio de
Medellín habilitó la línea



123

La Gobernación de
Antioquia el número



321 853 39 28

Las personas que presenten síntomas no deberán desplazarse hacia los centros de salud, desde esta línea se remitirá al personal especializado.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Dur



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



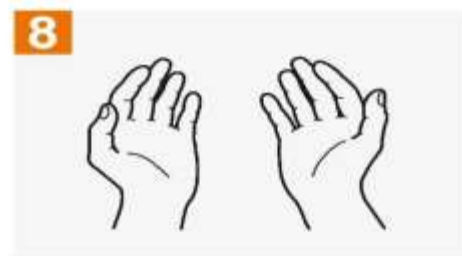
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para corroborar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material subyacente se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Complete el lector la responsabilidad de la interpretación y del uso de este material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), su participación en los módulos del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la realización de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

Vigencia: Mientras se mantenga la crisis sanitaria decretada por el gobierno nacional.